



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL
EDICION EXTRA N° 7 8 3

CONTENIDO:

DECRETO NUMERO 3012/2013: DECLARASE asueto administrativo el día 8 de noviembre próximo, en celebración del Día del Trabajador Municipal.-

Publicado, el día 6 de noviembre de 2013.

SAN ISIDRO, 29 de octubre de 2013

DECRETO NUMERO: **3012**

VISTO la institución del día 8 de noviembre como “Día del Trabajador Municipal” (Artículo 107° de la Ley 11.757); y

Considerando:

QUE, en dicha fecha los trabajadores municipales gozarán de asueto, no obstante ello, deberá asegurarse el funcionamiento de los servicios en los establecimientos asistenciales, y en las áreas de prestaciones esenciales;

QUE este Departamento Ejecutivo promueve el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- DECLARASE asueto administrativo el día 8 de noviembre próximo, ***** en celebración del Día del Trabajador Municipal.-

ARTICULO 2°.- Las Secretarías dispondrán las guardias necesarias para atender servicios ***** esenciales. El personal municipal, al que le correspondiere hacer uso del día libre de trabajo por efecto del asueto dispuesto y que por disposición de sus superiores fueren seleccionados para atender servicios o guardias distintas a las habituales, gozará de un día libre como compensación, a usufructuar antes del 31 de diciembre del año en curso.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas
--